

Laboratorio de Documentología Bucaramanga <documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co>
Mié 5/08/2020 4:37 PM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2018-00109

DEMANDANTE: MYRIAM PINZÓN MEJIA

DEMANDADO: INGRID NATALIA MONSALVE ROSALES, JHON MARCEL PINZÓN

RADICADO EN EL INSTITUTO: Caso 201968001002436

Doctor JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO

Por medio del presente correo, se informa al despacho que conforme a la situación nacional de aislamiento preventivo, ocasionado por la COVID 19 y que se ha prolongado hasta la fecha, la suscrita tiene restringido todo acceso al instituto por pertenecer al grupo de personas con preexistencias médicas, en condición de inmunosupresión, por lo cual el organismo de inspección por ser unipersonal, no puede evacuar el caso de la referencia, hasta que sean levantadas dichas medidas de aislamiento, y sean emitidas directrices de parte del Grupo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del instituto. En ese sentido y teniendo en cuenta que el caso estaba en procesamiento, una vez sean levantadas dichas medidas y se me permita el ingreso al instituto, el informe pericial será emitido y enviado.

Gracias por su amable atención. FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

--

Atentamente,

LUZ PIEDAD CASTAÑEDA VILLAMIZAR

*Experto Técnico Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense, Regional Nororiental
(57) (7) 6978503 ext. 2706
Calle 45 No. 1-51 Barrio Campo Hermoso, Bucaramanga - Colombia.
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*

MSc. en Criminalística, esp. Documentoscopia – Univ. Autónoma de Barcelona - UAB
Téc. Profesional en Documentología Forense – esc. Inv. Criminal de la Policía Nacional - ESINC
Téc Policía Judicial - esc. Fiscalía General de la Nación
Diseñador Industrial – Univ. Industrial de Santander – UIS

Laboratorio de Documentología Bucaramanga <documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co>
Mié 19/08/2020 4:43 PM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2018-00109

DEMANDANTE: MYRIAM PINZÓN MEJIA

DEMANDADO: INGRID NATALIA MONSALVE ROSALES, JHON MARCEL PINZÓN

RADICADO EN EL INSTITUTO: Caso 201968001001825

Respetado dr JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO,

Dando alcance al correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2020, dadas las circunstancias mencionadas en dicho correo y en aras de dar respuesta oportuna al caso de la referencia, se informa al despacho, que como plan de contingencia la solicitud de análisis será enviada a la Regional Noroccidente (Medellín), para que uno de los expertos técnicos efectúe el estudio requerido en el menor tiempo posible. Lo anterior teniendo en cuenta que esa regional presta apoyo técnico a nuestro organismo de inspección de Documentología y Grafología Forense de la Regional Nororiente.

En caso de no recibirse pronunciamiento al respecto por parte del juzgado, este organismo de inspección, luego de cinco (5) hábiles, enviará el caso a la regional Noroccidente, para que realicen el respectivo estudio técnico.

Agradezco su amable atención.

El mié., 5 ago. 2020 a las 16:37, Laboratorio de Documentología Bucaramanga (<documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co>) escribió:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional de Ciencias Forenses Regional Nororiental

Oficio No. 208-GRCF-DRNO-2020

Bucaramanga, 2020, 09, 07

Doctor

HECTOR ARIEL VARGAS PIRAMANRIQUE

Experto Técnico

Organismo de Inspección de Documentología y Grafología

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Regional Noroccidente

Carrera 65 No. 80-325 Sector Caribe

Medellín - Antioquia

ASUNTO: APOYO EN EL ABORDAJE DE DOS (2) CASOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGIA FORENSE. Radicado de coordinación: 1779 de 2020-09-07

Reciba un cordial

Con este oficio adjunto los casos SAILFO 201968001001825 y 201968001002436 con el fin que puedan ser abordado en el Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Medellín, ante la imposibilidad de realizarlo en nuestra sede de Bucaramanga por, entre otros factores, el impedimento de la única experta técnica de Documentología en la Regional Nororiental por las restricciones que tiene para asistir a las instalaciones del instituto por presentar comorbilidad ante la pandemia del COVID 19.

CASO #1: Se adjunta oficio No. 3500 de 2019-12-10 del Juzgado 4 Civil del Circuito de Bucaramanga, (proceso 2018-00109) y anexos debidamente embalados en sobre de manila. **CASO SAILFO: 201968001001825**

Caso #2: Se adjunta oficio No. 213 de 2020-01-24 del Juzgado 14 Civil Municipal de Bucaramanga, (proceso 2016-00609), y anexos debidamente embalados en sobre de manila. **CASO SAILFO: 201968001002436**

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

Dirección Regional Nororiental, Correo electrónico toxicologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co

Calle 45 No. 1-51 Teléfonos: 6978503 extensiones 2735, 2779

www.medicinalegal.gov.co

Bucaramanga Colombia

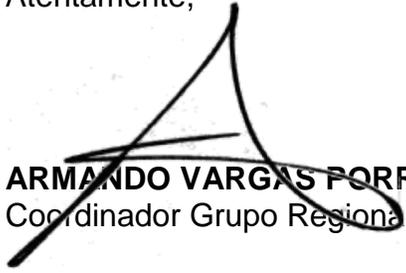


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional de Ciencias Forenses Regional Nororiente

Agradezco tanto el apoyo a nuestro Organismo de Inspección como a la Administración de Justicia. Le solicito, en la medida de lo posible, dar prioridad a los dos (2) casos, dado todos los contratiempos que se han tenido para el abordaje de los mismos producto de la situación que vive el país. **No está demás comentarle que se solicitó autorización a la Dirección Regional Noroccidente a través de la Coordinadora del Grupo Regional de Ciencias Forenses, para la remisión de los casos.**

NOTA: Se remite por correo electrónico este oficio al Juzgado 4 Civil del Circuito de Bucaramanga y al Juzgado 14 Civil Municipal de Bucaramanga con el fin que como clientes del Organismo de Inspección de Documentología y Grafología se enteren del trámite dado a sus solicitudes.

Atentamente,



ARMANDO VARGAS PORRAS
Coordinador Grupo Regional de Ciencias Forenses

Proyectó y revisó: Armando Vargas Porras, Coordinador Grupo Regional Ciencias Forenses
Aprobó: Armando Vargas Porras, Coordinador Grupo Regional Ciencias Forenses 

Laboratorio de Documentología Bucaramanga <documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co>
Mar 8/09/2020 4:52 PM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

RC-1779-2020. GRCF-208-2020 (1).pdf
675 KB

Respetado Respetado dr JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO,

Por medio de la presente comunicación, se informa al despacho, que el caso según Proceso RADICADO: 2018-00109, ya fue enviado a Medellín, para lo cual se solicitó **prioridad y celeridad en su abordaje**. Una vez sea realizada la labor encomendada, el caso será remitido al Juzgado.

Adjunto el oficio con que fue remitido el caso a la regional Noroccidente (Medellín), quienes nos prestan el apoyo técnico cuando se presentan situaciones en que nuestra regional no puede realizar labores periciales.

Agradecemos su comprensión.

El mié., 19 ago. 2020 a las 16:42, Laboratorio de Documentología Bucaramanga (<documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co>) escribió:



ESTUDIO TECNICO - Caso 201968001001825

3 mensajes

Laboratorio de Documentología Bucaramanga <documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co>
Para: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de agosto de 2020, 16:37

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00109
DEMANDANTE: MYRIAM PINZÓN MEJIA
DEMANDADO: INGRID NATALIA MONSALVE ROSALES, JHON MARCEL PINZÓN
RADICADO EN EL INSTITUTO: Caso 201968001002436

Doctor JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO

Por medio del presente correo, se informa al despacho que conforme a la situación nacional de aislamiento preventivo, ocasionado por la COVID 19 y que se ha prolongado hasta la fecha, la suscrita tiene restringido todo acceso al instituto por pertenecer al grupo de personas con preexistencias médicas, en condición de inmunosupresión, por lo cual el organismo de inspección por ser unipersonal, no puede evacuar el caso de la referencia, hasta que sean levantadas dichas medidas de aislamiento, y sean emitidas directrices de parte del Grupo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del instituto. En ese sentido y teniendo en cuenta que el caso estaba en procesamiento, una vez sean levantadas dichas medidas y se me permita el ingreso al instituto, el informe pericial será emitido y enviado.

Gracias por su amable atención. FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

--

Atentamente,

LUZ PIEDAD CASTAÑEDA VILLAMIZAR

Experto Técnico Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense, Regional Nororiental
(57) (7) 6978503 ext. 2706
Calle 45 No. 1-51 Barrio Campo Hermoso, Bucaramanga - Colombia.
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

MSc. en Criminalística, esp. Documentoscopia – Univ. Autónoma de Barcelona - UAB
Téc. Profesional en Documentología Forense – esc. Inv. Criminal de la Policía Nacional - ESINC
Téc Policía Judicial - esc. Fiscalía General de la Nación
Diseñador Industrial – Univ. Industrial de Santander – UIS

Laboratorio de Documentología Bucaramanga <documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co>
Para: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de agosto de 2020, 16:42

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00109
DEMANDANTE: MYRIAM PINZÓN MEJIA
DEMANDADO: INGRID NATALIA MONSALVE ROSALES, JHON MARCEL PINZÓN
RADICADO EN EL INSTITUTO: Caso 201968001001825

Respetado dr JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO,

Dando alcance al correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2020, dadas las circunstancias mencionadas en dicho correo y en aras de dar respuesta oportuna al caso de la referencia, se informa al despacho, que como plan de contingencia la solicitud de análisis será enviada a la Regional Noroccidente (Medellín), para que uno de los expertos técnicos efectúe el estudio requerido en el menor tiempo posible. Lo anterior teniendo en cuenta que esa regional presta apoyo técnico a nuestro organismo de inspección de Documentología y Grafología Forense de la Regional Nororiental.

En caso de no recibirse pronunciamiento al respecto por parte del juzgado, este organismo de inspección, luego de cinco (5) hábiles, enviará el caso a la regional Noroccidente, para que realicen el respectivo estudio técnico.

Agradezco su amable atención.

[El texto citado está oculto]

Laboratorio de Documentología Bucaramanga <documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co>
Para: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de septiembre de 2020, 16:52

Respetado Respetado dr JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO,

Por medio de la presente comunicación, se informa al despacho, que el caso según Proceso RADICADO: 2018-00109, ya fue enviado a Medellín, para lo cual se solicitó **prioridad y celeridad en su abordaje**. Una vez sea realizada la labor encomendada, el caso será remitido al Juzgado.

Adjunto el oficio con que fue remitido el caso a la regional Noroccidente (Medellín), quienes nos prestan el apoyo técnico cuando se presentan situaciones en que nuestra regional no puede realizar labores periciales.

Agradecemos su comprensión.

[El texto citado está oculto]



RC-1779-2020. GRCF-208-2020 (1).pdf

675K